



De policía de esa Ciudad
 Villa, dandome aviso
 de lo que sea p. d. de
 rimir en su vista
 que correspondan.

Dis. en. al.
 mt. a. Murcia 10. del
 agosto de 1826.

Com. Rey

Ayuntamiento de

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Alta Justicia y Ayuntamiento de Caravaca.

Se dio cuenta a un oficio del Sr. Intendente
 Policía a la Provincia su fha en el día de
 el corriente por el qual manifiesta que en
 virtud de las razones que en tres del mismo se
 manifiestan, ha tenido a bien resolver que este
 Ayuntamiento proceda inmediatamente a nom-
 brar un Jefe a Policía a toda integridad que
 desempeñe este ramo por lo respectivo a esta Vi-
 lla y su término; y enterada esta corporación
 de una conformidad acuerda nombrar p. el
 desempeño de este empleo, a D. José María